

RESOLUCIÓN No. 3156 del 6 de abril de 2020

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2020 por valor de VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/cte. (\$ 25.190.000,00).

EL DIRECTOR FINANCIERO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales otorgadas en el numeral 5, del artículo 13, del Decreto 987 del 14 de mayo de 2.012

CONSIDERANDO

Que el Congreso de Colombia, mediante Ley No. 2008 del 27 de diciembre de 2019, el Congreso de la República de Colombia, decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020.

Que a través del Decreto No. 2411 del 30 de diciembre de 2019, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público liquidó el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal de 2019, detallando las apropiaciones, clasificando y definiendo los gastos. Este Decreto incluye el Presupuesto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la Vigencia Fiscal 2020.

Que mediante Resolución No 12010 del 31 de diciembre de 2019, la Dirección General del ICBF desagregó y distribuyó el Presupuesto de Ingresos y Gastos a Nivel Nacional, Regionales y Sede de la Dirección General, para la vigencia fiscal de 2020.

Que el procedimiento P11.DE "MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS", establece en su actividad número 8 como responsable de revisar y avalar el concepto técnico de la solicitud de traslado presupuestal a la Subdirección de Programación.

Que la Dirección de Protección mediante solicitud número 201 del 3 de abril, solicita traslado de recursos a la Regional Arauca, para atender emergencia.

Que la Dirección Financiera mediante solicitud número 200 del 2 de abril, solicita recursos para la Regional Caquetá, con el fin de solventar los pagos de los GMF y cubrir los gastos de los impuestos indirectos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar y acreditar el Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la vigencia fiscal del año 2020 en la suma de VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/cte. (\$25.190.000,00) de conformidad con el siguiente detalle

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Identificador	Rec	Nombre	Contracredito	Crédito
C		INVERSION	\$25.190.000,00	\$25.190.000,00
C-4102		DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	\$25.000.000,00	\$25.000.000,00
C-4102-1500		INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	\$25.000.000,00	\$25.000.000,00

RESOLUCIÓN No. 3156 del 6 de abril de 2020

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2020 por valor de VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/cte. (\$ 25.190.000,00).

C-4102-1500-14	PROTECCION DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DEL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS A NIVEL NACIONAL	\$25.000.000,00	\$25.000.000,00
C-4102-1500-14-0	PROTECCION DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DEL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS A NIVEL NACIONAL	\$25.000.000,00	\$25.000.000,00
C-4102-1500-14-0-4102037	SERVICIO DE PROTECCION PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES	\$25.000.000,00	\$25.000.000,00
C-4102-1500-14-0-4102037-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$25.000.000,00	\$25.000.000,00
	112 - ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTIÓN EN EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y/O ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	\$25.000.000,00	\$25.000.000,00
	27 Rentas parafiscales	\$25.000.000,00	\$25.000.000,00
	0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	\$25.000.000,00	\$0,00
	81 ARAUCA	\$0,00	\$25.000.000,00
C-4199	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DEL SECTOR INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	\$190.000,00	\$190.000,00
C-4199-1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	\$190.000,00	\$190.000,00
C-4199-1500-8	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	\$190.000,00	\$190.000,00
C-4199-1500-8-0	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	\$190.000,00	\$190.000,00
C-4199-1500-8-0-4199044	DERECHO DE BENEFICIO FIDUCIARIO	\$190.000,00	\$190.000,00
C-4199-1500-8-0-4199044-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$190.000,00	\$190.000,00
	999 - GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS -GMF	\$190.000,00	\$190.000,00
	27 Rentas parafiscales	\$190.000,00	\$190.000,00
	01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	\$190.000,00	\$0,00
	18 CAQUETÁ	\$0,00	\$190.000,00
TOTAL RESOLUCION :		\$25.190.000,00	\$25.190.000,00

RESOLUCIÓN No. 3156 del 6 de abril de 2020

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2020 por valor de VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/cte. (\$ 25.190.000,00).

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C



ANDRÉS VERGARA BALLÉN
Director Financiero

Aprobó: Carlos Mauricio Herran Cadena – Coordinador Grupo de Presupuesto
Proyectó: Mery Ballesteros Correa – Profesional Grupo de Presupuesto.

PUBLICA

Responder a todos  Eliminar  No deseado  Bloquear ...

RESOLUCION 3156 abril 6 de 2020

 Mensaje enviado con importancia Alta.

MC

Mery Ballesteros Correa

Mar 7/04/2020 10:07

    ...

Analistas de Presupuesto; Coordinadores Financieros; Coordinadores de Planeacion y Sistemas; Enlaces

RESOLUCION 3156 DEL 6 DE ...

182 KB

Buenos días:

De manera atenta se informa que fue registrada en SIIF Nación la Resolución **No 3156 abril 6 de 2020**, la cual ya fue notificada en el Nuevo Modelo Financiero, favor consultar en el mismo los documentos escaneados, en los que también se anexan las solicitudes de traslado presupuestal que dieron origen a la resolución en mención. Tener en cuenta que dicha resolución tuvo afectación presupuestal en las Regionales: Arauca, Caquetá, Sede Nacional y Nivel Nacional por tanto solo se verá reflejada en el Nuevo Modelo Financiero, de la misma. Cualquier inquietud o inconveniente con la visualización o acceso al Nuevo Modelo Financiero favor comunicarla al Analista Richard Henry De Lima vía correo electrónico o a través de la extensión 100086. También se anexa Resolución escaneada.

Atentamente,

MERY BALLESTEROS CORREA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
GRUPO PRESUPUESTO Extensión 100202

Por el derecho
a crecer con
Bienestar.



Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

